



Resolución Jefatural No. 194-88-AGN/J

Lima, octubre 27, 1988

Visto el Memorandum N°123-88-AGN/J del 14 de setiembre de 1988, remitido por la Jefatura del Archivo General de la Nación, disponiendo regularizar el pago de los servicios prestados a la Institución por don Renzo Xavier Astorne Guillen y el Informe N°052-88-AGN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que por decisión superior expresada en la Resolución Suprema N°343-88-JUS de fecha 03 de octubre, se dejó sin efecto las Resoluciones Supremas Nos. 290 y 291-88-JUS reintegrándose don Alberto Rosas Siles a su cargo de origen sin interrupción de sus beneficios remunerativos;

Que desde el 15 de agosto hasta el 03 de octubre don Renzo Xavier Astorne Guillén, ha realizado trabajos para la Dirección Técnica del Archivo General de la Nación, habiéndolos efectuado a satisfacción de la Jefatura Institucional por lo que es justo reconocer y abonar tales servicios;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación e Investigación ; Asesoría Jurídica y la Dirección Técnica;

De conformidad con el artículo 42° 4to. párrafo de la Constitución Política del Perú, el Decreto Supremo N°007 y 016-82-JUS que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer en vía de regularización los servicios prestados a la Institución por don RENZO XAVIER ASTORNE GUILLEN y autorizar el pago de la cantidad de I/. 45,000.= (CUARENTA Y CINCO MIL INTIS)a su favor.

Artículo Segundo.- El gasto que origine la presente resolución será cargado a la partida 03.27 Servicios No Personales del Sub-Programa 02 Administración, del Presupuesto para 1988 del Archivo General de la Nación.

Regístrese y comuníquese.



MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación

